



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202200099 00

La documental allegada por la DIAN (archivo 20 Cdo 1), obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

De otra parte, se ordena que por secretaria se oficie a dicha entidad, informando sobre las medidas decretadas en el presente asunto, comunicando además que en el evento de que se reporten títulos por cuenta del presente asunto, se tendrá en cuenta la prelación de créditos anunciado en escrito anterior.

Las respuestas vistas en archivos 25,26 y 27 Cdo. 1., agréguese a los autos.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 11/11/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 195

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria